

RE: CONSTENCIACIÓN A LA DEMANDA || RADICADO: 2022-00880 || DTE: OMAR DE JESUS DUQUE - DDO: JAVIER SANABRIA MEJÍA Y OTROS || MFJ

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 29/11/2023 11:25

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Risaralda - Pereira <j04cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ceciliaabogada@hotmail.es <ceciliaabogada@hotmail.es>; juridico@segurosdelestado.com <juridico@segurosdelestado.com>; edgar-157@hotmail.com <edgar-157@hotmail.com>; mariosanabri@hotmail.co <mariosanabri@hotmail.co>; velotaxnotifica@gmail.com <velotaxnotifica@gmail.com>
CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (42 MB)

Escritura 5107 - 05 mayo de 2004. Notaria 29 (3).pdf; CONTE DDA - OMAR DUQUE AMAYA - ALLIANZ - 2022-00880 .pdf; ANEXOS OMAR DUQUE - ALLIANZ.pdf;

Señores

JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA

j04cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL SUMARIO.
DEMANDANTE: OMAR DE JESUS DUQUE AMAYA
DEMANDADOS: JAVIER SANABRIA MEJÍA Y OTROS.
RADICADO: 66001-40-03-004-2022-00880-00.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de notificaciones notificaciones@gha.com.co, actuando en mi calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., de conformidad con la Escritura Pública No. 5107 de la Notaria Veintinueve (29) del Circulo de Bogotá, sociedad de seguros identificada con NIT 860002519-1 con domicilio en la Carrera 13 A # 29-24 en la ciudad de Bogotá con dirección de notificaciones electrónicas notificacionesjudiciales@allianz.co; De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, procedo a CONTESTAR LA DEMANDA promovida por el señor OMAR DE JESUS DUQUE AMAYA en contra de ALLIANZ SEGUROS S. A. Y OTROS, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio, se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho.

Adjunto al presente correo:

- Escrito de contestación a la demanda
- Escritura pública donde se otorga poder general
- Anexos.

Por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.